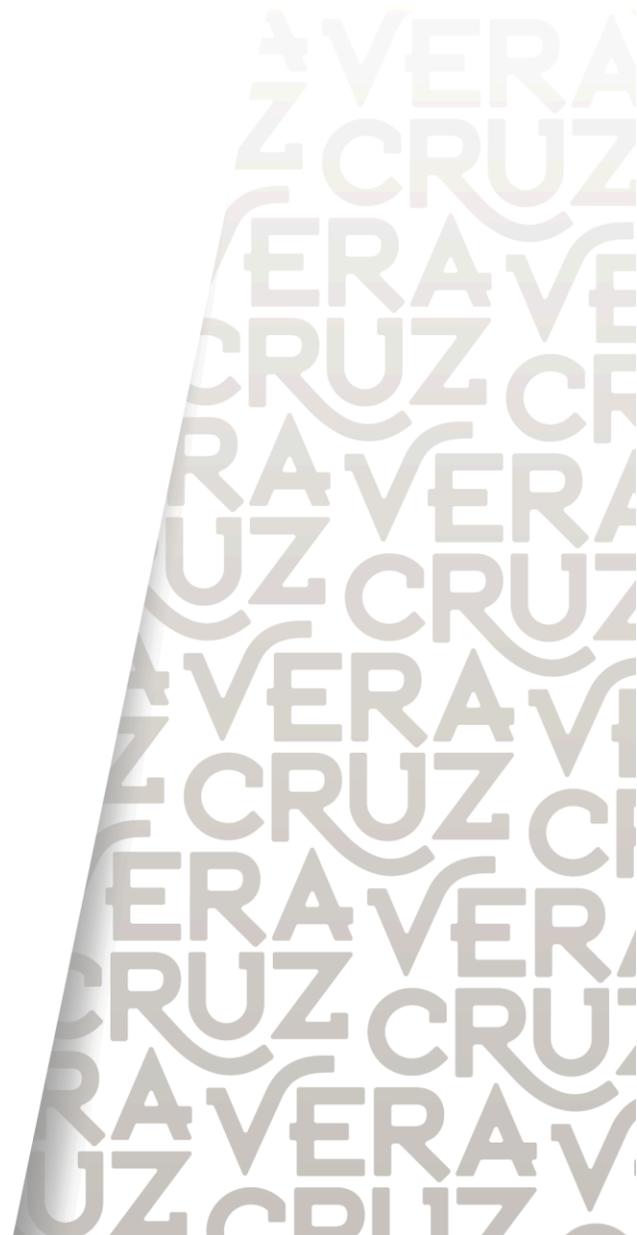


# Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz

## Informe Anual de Actividades 2022



## CONSEJO DIRECTIVO

**Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz y  
Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de  
Veracruz.

**Dra. Angélica Serrano Romero**

Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

**Dr. Gerardo Díaz Morales**

Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz.

**Mtro. José Luis Lima Franco**

Secretario de Finanzas y Planeación de Veracruz.

**Mtro. Zenyazén Roberto Escobar García**

Secretario de Educación de Veracruz.

**Ing. Guillermo Fernández Sánchez**

Secretario de Desarrollo Social de Veracruz.

**Mtro. Arturo Márquez Murrieta**

Asesor del C. Gobernador en  
Materia de Salud.

**Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes**

Subcomisionado Médico de la CODAMEVER.

**Lic. Gerardo Aburto Pinzón**

Subcomisionado Jurídico de la CODAMEVER

## **Ing. Cuitláhuac García Jiménez**

**Gobernador Constitucional del Estado**

**De Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Presente.**

A efecto de dar cumplimiento a lo que marca el artículo 21 fracción VII del Decreto de Creación de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, artículo 16 fracción IV de su reglamento interior, me dirijo a usted con el objetivo de presentar para su conocimiento el Informe Anual de Labores de la CODAMEVER correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2022.

El presente informe muestra los resultados más relevantes de esta Comisión que me honro en presidir, para el ejercicio 2022, en materia de los asuntos relacionados con los conflictos entre usuarios de los servicios médicos y el personal encargado de proporcionarlos, tanto a nivel público como privado, esto de acuerdo con nuestra misión y visión.

Cabe mencionar nuevamente que, para este informe del año 2022, mi participación ejecutiva y toma de decisiones se dio a partir del 15 de agosto, que corresponde al último cuatrimestre del año.

Al tomar el cargo conferido por usted, se procedió a elaborar un Diagnóstico Situacional bajo la metodología de Planeación Estratégica con la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) el cual mostró todas las áreas de oportunidad que debían ser atendidas a fin de hacer más eficiente y eficaz la operación y resultados de la Comisión. Para ello, subsecuentemente, mi equipo y yo procedimos a elaborar un programa de 120 días, el cual permitió atender las prioridades de los resultados del análisis FODA, así como verificar la marcha de la Comisión basándonos en los reportes de resultados de años anteriores.

Este Informe 2022 a mi cargo muestra los resultados de todo el año y particularmente de los últimos cuatro intensos meses de trabajo, los cuales puse a consideración del Consejo Directivo quienes lo aprobaron unánimemente en la pasada sesión ordinaria. Así mismo, me pongo a sus órdenes para aclarar cualquier duda que pudiese surgir al respecto.



**Dra. Angélica Serrano Romero**  
Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.

En el año de 1996 nace la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) ante la necesidad de que existiera un órgano especializado en dirimir controversias entre prestadores y usuarios de servicios médicos.

Para el año de 1999 se crea como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, homologando facultades al ente nacional. En el año 2011 mediante decreto, esta Comisión se descentraliza de la Secretaría de Salud y se vuelve un Organismo Público Descentralizado, adquiriendo personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía técnica para emitir acuerdos, laudos y dictámenes técnico-médicos mismos que se logran mediante el trabajo coordinado de los siguientes departamentos:

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y QUEJAS

El Departamento de Orientación y Quejas conformado por el binomio médico-abogado, es el primer contacto con las personas que acuden a la CODAMEVER a solicitar su apoyo para atención y solución de algún problema médico o bien, recibir asesoría respecto de sus derechos como paciente o prestadores de servicios médicos. En ese sentido, en el año que se informa se atendieron 981 asuntos, de los cuales 226 fueron orientaciones, 542 asesorías y se integraron 213 expedientes de quejas.

La CODAMEVER tiene jurisdicción en todo el Estado de Veracruz y competencia para conocer de inconformidades en contra del servicio de atención médica que brindan prestadores de servicios médicos del sector social, público o privado, es decir, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), hospitales de Petróleos Mexicanos, de la Secretaría de Marina, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de los Servicios de Salud de Veracruz y, en general, cualquier consultorio, clínica u hospital que preste servicios de atención médica.

Bajo ese tenor, la atención al público por parte del binomio médico-abogado permite analizar los hechos motivo de la inconformidad que plantean las personas, de modo tal que cuando éstos no son competencia de la CODAMEVER por tratarse de problemas de índole laboral, administrativo o tienen pretensiones de naturaleza punitiva, se les brinda información respecto de las atribuciones de la Comisión y se les orienta sobre cuál es la instancia idónea para conocer su caso, tales como PROFECO, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Fiscalías u Órganos Internos de Control; esta actividad representó el 23% de los casos atendidos.

El 55.2% de los asuntos correspondió a asesorías especializadas, cuyo objetivo fue informar tanto a pacientes como a prestadores de servicios médicos, sus derechos y obligaciones previstas en nuestro marco legal mexicano, así como los requisitos para presentar una queja médica, el tiempo que tienen para interponer la misma (prescripción) y pretensiones sobre las cuales la CODAMEVER se puede pronunciar.

Por cuanto hace a las quejas, las cuales representaron el 21.8% de los asuntos atendidos, el 70.9% de las pretensiones que se demandaron fueron de atención médica, las cuales se resolvieron dentro de un plazo de setenta y horas, término que se tiene previsto en los convenios interinstitucionales

que se tienen suscritos con los hospitales, lo que evitó que las inconformidades trascendieran a una denuncia o demanda, que implicaría un desgaste físico y económico no solo para los pacientes sino también para las propias instituciones de salud. Las principales causas que dieron origen a estas quejas demandaban: Requerimiento de atención médica en urgencia calificada; referencia a otra unidad hospitalaria con mayor capacidad resolutive; diferimiento injustificado de la atención; falta de insumos o medicamentos; negativa de atención o revaloración médica.

El 29.1% de las quejas se turnaron al Departamento de Conciliación por tratarse de pretensiones de índole económicas, tales como reembolso de gastos médicos o indemnización por el daño físico sufrido.

Por otra parte, el personal médico que integra el departamento participó en el Simposio organizado por la Sociedad de Cardiología del Estado de Veracruz, denominado "La salud cardiovascular de la mujer", celebrado el veinticuatro de septiembre del dos mil veintidós. Los días 26, 27, 28 y 29 de octubre de la misma anualidad, el jurídico del área participó como ponente en el XXXII Congreso Mexicano de Ortopedia y Traumatología de la Federación Mexicana de Colegios de Ortopedia y Traumatología, A.C. celebrado en la entidad. También, se actualizaron en temas de prevención del conflicto médico a través del Seminario impartido por la CONAMED y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que tuviera verificativo los días del siete al dieciocho de noviembre de ese año, además, de capacitarse por parte de la Universidad Veracruzana como mediadores, facilitadores y conciliadores, mediante un diplomado impartido por la máxima casa de estudios en la entidad.

Finalmente, informar que se cumplieron las metas trazadas para el dos mil veintidós y, para dos mil veintitrés, se estableció el compromiso de continuar atendiendo a la población veracruzana que requiera de nuestros servicios, buscando que cada vez más personas opten por resolver el conflicto con su médico a través de esta vía alterna de solución de controversia, de forma pronta y expedita, garantizando así el derecho humano previsto en el artículo 17 de nuestra Carta Magna. Por lo que se impartirán pláticas y cursos en diversas universidades, así como en asociaciones o sociedades que agrupen a profesionistas.

## DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN

En la actualidad los medios alternativos para la solución de conflictos en muchas ramas del derecho han tomado cada vez más importancia y cada vez más personas optan por tratar de resolver su controversia en esta vía debido a las grandes bondades de estos procedimientos que privilegian la mediación y la conciliación sobre otros de carácter jurisdiccional.

Es por ello que, para brindar una atención cada vez más profesional el personal integrante de este departamento y de la Subcomisión Jurídica cursaron el Diplomado para formar Mediador-Conciliador-Facilitador impartido en los meses de septiembre a diciembre del 2022 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.



La Magistrada Itzel Castro Castillo Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Tribunal Superior de Justicia de Veracruz, el Dr. Roberto Zenteno Cuevas Director General de Investigaciones, el Dr. Arturo Miguel Chípuli Castillo Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana y la Dra. Aracely Reyes López Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, entregaron las constancias al personal jurídico y médico de la Comisión de Arbitraje del Estado de Veracruz por culminar el *"Diplomado para formar Mediador-Conciliador-Facilitador"* impartido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana.

La función primordial de este Departamento es promover un medio alternativo de solución de conflictos entre usuarios y prestadores de servicios médicos. Esta Comisión ha impulsado la confianza para aceptarnos como mediadores, destacando que somos una instancia imparcial, que además de la confidencialidad, gratuidad, equidad y buena fe, persigue anteceder a la cultura del litigio, por la cultura de la conciliación, logrando la solución equilibrada en corto tiempo tanto para los usuarios como prestadores de servicio.

Esta función no solo se limita al ámbito privado, para poder cumplir con nuestra labor se han celebrado convenios de coordinación interinstitucional entre el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y con la Secretaría de Salud del Estado de Veracruz, en los que se establece el procedimiento de atención de las quejas presentadas en esta Comisión teniendo como resultado un procedimiento claro, rápido y ante un organismo especializado en dirimir controversias médico paciente.

En este Departamento se concluyeron 58 quejas de la siguiente manera: 28 resueltos en convenios de conciliación, en 19 casos existió una falta de voluntad conciliatoria, 1 caso fue a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico por incompetencia y 10 quejas presentaron falta de interés procesal y fueron sobreesidas, por último se remitieron 12 casos al Departamento de Arbitraje para someterse al procedimiento correspondiente.

## DEPARTAMENTO DE ARBITRAJE Y DICTÁMENES

En este departamento se dirimen controversias entre pacientes y personal de salud mediante dos actividades: Una es directa entre el paciente y el prestador del servicio de salud, actividad llamada arbitraje que concluye con la emisión de una sentencia llamada laudo. La otra actividad es indirecta, con ésta se coadyuva con las autoridades facultadas por nuestra reglamentación para solicitarnos un análisis de la atención médica que culmina con la emisión de un dictamen técnico médico acorde a cada caso específico.

Por cuanto, a los arbitrajes, durante 2022 se han procesado 14 de los cuales se han terminado 4, los restantes 10 se encuentran cursando las diversas etapas procesales necesarias en estos casos (Cuadro N° 1).

	N° casos	%
Laudo Absolutorio	04	
Laudo Condenatorio	00	
Arbitrajes en Proceso	10	--
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>100</b>

Cuadro número 1

Por lo que respecta a los dictámenes técnico médicos, durante 2022 se recibieron 69 solicitudes de las cuales se han emitido 42 dictámenes, los restantes 27 se encuentran en proceso que continuará en 2023. En el cuadro N° 2 se señalan las autoridades que solicitaron los dictámenes

Autoridad solicitante	Solicitudes recibidas
Fiscalía General de la República	12
Comisión Estatal de Derechos Humanos	21
Fiscalía General del Estado	30
Poder Judicial de la Federación	02
Poder Judicial Local	02
Contraloría de Gobiernos locales	02

Cuadro N° 2

Las especialidades médicas sobre las cuales versaron los dictámenes fueron principalmente obstetricia, cirugía general, oncología y traumatología con un total de 10, 5, 4 y 3 casos respectivamente; los restantes, correspondieron a diversas especialidades en cantidades menos a 3 casos en cada una.

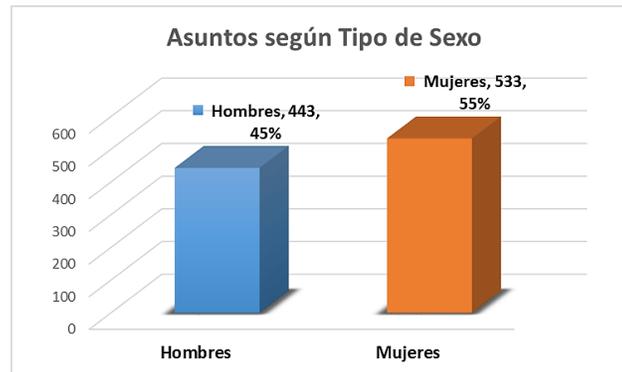
De los 42 dictámenes concluidos, en 26 (62%) se identificó una atención médica no acorde a los principios médicos aplicables mientras que en 16 (38%) fue adecuada a los estándares médicos aplicables.

De los 26 casos con atención médica incorrecta, 24 mostraron un efecto adverso, 14 defunciones (33%) y 10 lesiones (23.8%), los restantes 2 no presentaron una consecuencia a pesar de la atención incorrecta.

## UNIDAD DE GÉNERO

Con el objetivo principal de realizar los esfuerzos en pro de la igualdad jurídica y de oportunidades entre todas y todos los Veracruzanos, se han seguido puntualmente las políticas públicas indicadas por los organismos rectores en equidad de género tanto estatales como nacionales que garanticen la distribución equitativa de los recursos y el ejercicio pleno de sus derechos, esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz trabaja arduamente en este ámbito implementado un conjunto de estrategias orientadas a incorporar la perspectiva de género de forma transversal en el interior de este organismo y de la atención que se brinda a los usuarios y prestadores de servicios médicos.

Derivado de lo anterior es importante destacar que del total de quejas recibidas en el ejercicio 2022, un 55% fueron promovidas por mujeres y un 45% por hombres lo que muestra una mayor cultura de la denuncia por posible mala práctica hacia este sector.



Por cuanto hace a las acciones concretas se llevaron a cabo cursos y capacitaciones las cuales detallo de la siguiente manera.

CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CODAMEVER EN EL 2022.	PARTICIPACIONES DE LA UNIDAD DE GÉNERO EN EL 2022
<p style="text-align: center;">TEMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Hostigamiento y Acoso sexual.</li> <li>*Cero tolerancias al hostigamiento Sexual.</li> <li>*Lenguaje Incluyente.</li> <li>*NOM 046.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Mesa de trabajo de unidades de Género.</li> <li>* Junto con el Órgano Interno de Control se dio seguimiento a las acciones y programas públicos para incorporar la perspectiva de género misma que se encuentra en proceso de programación anual por la Secretaría de Finanzas y Planeación de Veracruz.</li> <li>* Campaña "sobre seres humanos diversos."</li> </ul>

\*La interrupción legal del embarazo.

\* Planeación con perspectiva de género y diagnósticos de programas públicos con perspectiva de género”

\* Simposio interacción medico paciente desde una perspectiva ética – jurídica.

\* Curso sobre la NOM 046.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cuanto a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos Generales que deberán observar los Sujetos Obligados por dicha Ley es un instrumento para publicar y mantener actualizada la información pública.

Esta Comisión ha dado cumplimiento a lo establecido en dicha reglamentación realizando actualizaciones continuas al portal de Internet de la misma.

En razón de la actualización señalada en párrafo anterior, es conveniente destacar que en fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós la nueva Comisionada Dra. Angélica Serrano Romero, presidió la asamblea para designar a los nuevos vocales recayendo esos nombramientos en el Subcomisionado Jurídico Lic. Gerardo Aburto Pinzón y C.P. Miguel Ángel Velázquez Varela, jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Financieros. Con motivo de la renuncia de los empleados que tenían el cargo de vocales.

Una de las principales actividades de esta unidad es la de dar cumplimiento inmediatamente a todas las solicitudes de información de cualquier solicitante, por ello durante el año 2022 tuvimos 23 solicitudes de información, mismas que se desahogaron dentro del término de diez días hábiles. Todas fueron vía plataforma INFOMEX. Es conveniente resaltar que en este renglón la meta fue superada.

No se presentaron quejas en lenguas indígenas.

Respecto de dichas solicitudes se hicieron valer cuatro recursos de revisión por peticionarios, por parte de esta Unidad no hubo necesidad de agotar tal recurso, puesto que no hubo afectaciones que lo ameritaran.

Se tramitaron ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Datos Personales, cursos de capacitación, los cuales se impartieron y versaron sobre los siguientes temas: 1.- Lineamientos técnicos para el cumplimiento de transparencia. 2.- Elaboración de versiones públicas de transparencia. 3.- Transparencia proactiva, gobierno abierto y sus consejos consultivos.



Con el objeto de estar vigente en la preparación por parte de la Unidad de transparencia de este organismo se han recibido los cursos referidos y ofertados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y datos personales.

## SUBCOMISIONES MÉDICA Y JURÍDICA

Dentro de las actividades de las subcomisiones médica y jurídica cabe resaltar las acciones que se están haciendo en materia de prevención del conflicto derivado del acto médico dando prioridad al tema de la capacitación al personal de Salud en formación, médicos pasantes, especialistas, así como a la comunidad médica en general de hospitales públicos y privados, esto ante la importancia de crear conocimiento de las facultades de la Comisión de Arbitraje Médico, los procedimientos que se llevan en cada una de las salas, así como dar a conocer de qué forma este organismo coadyuva con otras autoridades que conocen de un procedimiento en contra de algún profesional de la salud como son por ejemplo la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía General de la Republica, los Órganos Internos del IMSS, ISSSTE y SESVER entre otros.

Iniciamos con la presentación de casos prácticos a médicos residentes de Anestesiología para evitar malas prácticas en los procedimientos y monitoreo del paciente del Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE de Veracruz con una gran participación de los asistentes.



Del mismo modo esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz realizamos la presentación de casos prácticos de ginecología a médicos especialistas y residentes del Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE de Veracruz donde participó nuestro perito médico especialista el

Dr. Emilio Sánchez Tenorio dando a conocer datos relevantes y tratamiento para evitar la preeclampsia ya que nuestro Estado ocupa el segundo lugar a nivel nacional en esta complicación del embarazo.



En el Marco del XXXII Congreso Mexicano de Ortopedia y Traumatología que se llevó a cabo en Boca del Rio Veracruz el Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes Subcomisionado Médico expuso el tema "Motivos de las demandas en Ortopedia", el Lic. Gerardo Aburto Pinzón Subcomisionado Jurídico expuso el tema "Justicia Alternativa" y el Mtro. Ricardo Ortega González, Jefe de la oficina jurídica de Arbitraje y Dictámenes expuso el tema "Modelo de Arbitraje Médico" todos los temas derivados del análisis de casos estudiados en la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz.



Compartimos nuestras experiencias, esta vez con la ponencia de un caso práctico de la especialidad de Pediatría por parte del Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes y Lic. Juan Carlos Utrera a médicos residentes y especialistas del Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE.



Presentación de casos prácticos a médicos residentes, en esta ocasión de la especialidad de traumatología del Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE Veracruz, así como dar a conocer algunos aspectos para evitar el conflicto derivado del acto médico, la importancia de una debida integración del expediente clínico y los elementos básicos de la carta de consentimiento informado.



Asistimos a la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Mexicano de Arbitraje Médico en la ciudad de Guadalajara Jalisco, el Subcomisionado Médico Dr. Alejandro Gutiérrez Fentanes, el Subcomisionado Jurídico Lic. Gerardo Aburto Pinzón y Dra. Angélica Serrano Romero Comisionada de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz, donde se dan cita las Comisiones de Arbitraje Médico del país para unificar criterios, mejorar los procedimientos y servicios que se ofrecen a pacientes, médicos e instituciones de salud.



Reunión para realizar capacitaciones por parte de la Comisión de Arbitraje Médico de Veracruz a los estudiantes del último año de las carreras de medicina, enfermería, odontología, psicología y nutrición de la Universidad Veracruzana sobre cómo evitar el conflicto derivado de la práctica médica y con el aval del Dr. Rubén Edel Navarro Vicerrector de la Región Veracruz y el Dr. Julio Cesar Viñas Dozal, Director de la Facultad de Medicina donde se estableció un plan de trabajo conjunto.



Derivado del convenio de colaboración entre la CODAMEVER y la Universidad Veracruzana tuvimos la oportunidad de capacitar con estudiantes del último año de la facultad de medicina de la Universidad Veracruzana, para darles a conocer aspectos médico-legales del ejercicio de su profesión, así como la presentación de casos prácticos.



En corto tiempo pudimos replantear acciones que permitieron impactar de manera directa al gremio médico en el aspecto de dar a conocer los alcances de este organismo, tratar de prevenir los conflictos derivados del acto médico tanto a médicos especialistas, pasantes y estudiantes del ultimo grado de la facultad de medicina.

Sabemos que hay mucho por hacer aún pero tenemos el compromiso de hacerlo mejor para el siguiente año dos mil veintitrés.

## **SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA**

La Comisión de Arbitraje Médico del Edo. de Veracruz cuenta con subsidios Federales y Estatales mismos que están a cargo del buen manejo y aplicación correcta y transparente de la "Subdirección Administrativa" quién coordina el proceso anual del Programa presupuestal con apego a las disposiciones legales, proponiendo normas, sistemas y procedimientos, el control contable con las disposiciones legales aplicables, coordinando las áreas bajo su responsabilidad de: Recursos Humanos y Financieros, y Recursos Materiales y Tecnologías de la Información; al área administrativa, compete atender; las funciones de los Servicios Personales, Nóminas, Impuestos, Cuotas al IMSS, Infonavit, Actualizaciones de Manuales de Procedimientos, Manuales de Organización, vigilancia del cumplimiento de la normatividad ante las áreas que solicitan información de registro, Contralorías, Secretaría de Finanzas y Planeación, y Secretaría de Salud.

La Subdirección Administrativa; es un área de suma importancia y vigilancia, apoyando en la instrumentación de normas complementarias en materia de control administrativo, así como proponer y vigilar la aplicación de medidas preventivas correctivas y recomendaciones que procedan.

En el 2022 contó para el ejercicio de sus actividades con un Subsidio Estatal de **\$12,471,779.00** (Doce millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.M.), del cual se ejerció **\$12,388,858.00** (Doce millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y un Subsidio Federal de **\$956,911.00** (Novecientos cincuenta y seis mil novecientos once pesos 00/100 M.N.) del cual se ejerció **\$952,955.99** (Novecientos cincuenta y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.).

Del total de los subsidios recibidos en el ejercicio 2022, el 82% fue para atender los servicios personales, el 5% para la adquisición de materiales e insumos, el 11% para cubrir los servicios generales y el 2% para la adquisición de bienes muebles requeridos para el buen funcionamiento de este Organismo.

**Comisión de Arbitraje Médico  
del Estado de Veracruz**  
España #111 entre Américas y Jacarandas  
Fracc. Virginia, C.P. 94294  
Tels. (229) 9 34 04 44 (229) 9 34 04 00 (229) 9 34 30 44  
Lada sin costo 01 800 714 76 58  
Correo electrónico: [codamever@hotmail.com](mailto:codamever@hotmail.com)  
<http://www.codamedver.gob.mx>